DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA CURSO 2021-2022

ASIGNATURA: **ECONOMÍA DE LA EMPRESA** 2º Bachillerato

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada evaluación se realizarán 1 o 2 pruebas escritas u orales más una recuperación posterior. Cada prueba es eliminatoria de materia si se superan unos conocimientos mínimos de la misma (que suponga una nota mínima de 4 sobre 10 para poder hacer media)teniendo claro que el aprobado supone sacar un mínimo de 5 sobre 10 en la media de los exámenes realizados y sin perjuicio de la realización de un examen final en mayo.
También se podrán hacer pruebas parciales adicionales a lo largo del curso cuando la marcha de la asignatura lo requiera, para forzar a los alumnos a que lleven la asignatura al día y dentro del principio de evaluación continua. En estos casos se avisará a los alumnos del valor que tengan estas pruebas en la nota de cada evaluación, pudiendo suponer hasta un 33% de esta nota.

Para los alumnos con alguna evaluación suspensa se les exigirá aprobar el examen final sacando una nota mínima de 5 sobre 10 o contestando correctamente a las cuestiones pertenecientes a la evaluación suspensa. Para el resto, la nota del examen final puede suponer hasta el 33% de la nota final y sirve para ajustar esta nota final. En relación al examen final de mayo a realizar al finalizar el curso, se exigirá sacar una nota mínima de 3,75 sobre 10 a los alumnos que hayan aprobado todas las evaluaciones, debiendo obtener esta nota entre las preguntas de teoría y ejercicios numéricos y no pudiendo sacar menos de un 3 en la parte teórica ni en la parte de problemas.

A finales de junio, los alumnos suspensos se tienen que examinar de toda la materia del curso.

En las pruebas escritas que consten de preguntas tipo test, se valorarán éstas por un total del 25% al 40% de la nota del examen (se indicará en el enunciado del examen la ponderación concreta) En las pruebas escritas se incluirán ejercicios similares a los realizados en clase correspondientes a los temas impartidos y de los que se examinan. El valor de los mismos y de las preguntas teóricas figurará en el propio enunciado del examen (si no se indica nada se entiende que todas tienen la misma valoración). También se podrán incluir textos a comentar relacionados con la materia impartida. El aprobado se alcanza con una nota mínima de 5 sobre 10. Se valorará el trabajo en clase, el interés en la asignatura y los ejercicios y posibles trabajos que se realicen en clase y en casa, sin que eso suponga que el alumno quede exento de superar los exámenes.

La falta de asistencia a clase superior al 20% de las horas lectivas (por trimestres) sin justificar puede suponer imposibilidad de aplicar la evaluación continua, lo que dará lugar a que se sometiese el alumno a un examen final en junio de toda la materia y en el que se le exigiría una nota mínima de 5,5 sobre 10.

En las pruebas escritas se valorará la ortografía, presentación, orden, claridad expositiva y coherencia. Esta valoración supondrá añadir o quitar a la nota obtenida hasta un máximo de 1 punto (en una valoración sobre 10 puntos) Esta puntuación añadida estará en proporción a las respuestas contestadas correctamente (no se valora de forma positiva preguntas en las que el alumno contesta con contenidos y procedimientos de resolución de problemas que no tienen que ver con lo que se le pregunta)
Lo anterior no se aplicará a pruebas consistentes en preguntas de tipo test.

Respecto a la prueba oral mencionada en el apartado 6 (supeditada a la vuelta a la normalidad pre-COVID) de esta programación, consistirá en la exposición por parte del alumno de todo o parte de uno o varios temas pertenecientes a los contenidos mencionados en el apartado 1 de esta programación, conociendo de antemano el alumno los posibles temas sobre los que se le va a pedir realizar la exposición.
La nota obtenida esta prueba, valorada de 0 a 10, supondrá entre el 15 y el 50% de la nota de esa evaluación (se determinará el porcentaje exacto comunicándolo a los alumnos antes de realizar la prueba)
En esta prueba se valorará:

1.- COMUNICACIÓN ORAL: a) Presentación del tema a tratar
b) Vocalización, volumen, tono y comunicación no verbal

c) Seguimiento de la exposición siguiendo un orden lógico
d) Extrae posibles conclusiones finales

2.- CONTENIDO DE LA EXPOSICIÓN:
a) Información suministrada es correcta y se centra en el tema
b) La información ha sido completada por el propio alumno en base a fuentes de información que ha buscado
c) Emplea un lenguaje adecuado con un vocabulario técnico correcto
d) Responde a las posibles preguntas con acierto y precisión

En la valoración de la exposición se valoran los dos apartados anteriores en la proporción 25%,-75% respectivamente.
Estas pruebas serán individuales.

Si un alumno copia en un examen, supondrá que automáticamente queda suspensa la evaluación a la que corresponda el examen y tendrá que recuperarla en el examen final.
En el caso de reiteración en esta conducta, suspenderá toda la asignatura, a la que deberá presentarse al final de curso y sacar al menos 5,5 sobre 10. Este examen podrá ser escrito u oral, a criterio del profesor.

No se repetirán los exámenes a los alumnos que no asistan a los mismos (estén justificadas o no las faltas). Teniendo en cuenta el elevado número de pruebas que se les va a realizar, esto les va a permitir recuperar el examen al que no asistieron en una prueba posterior. Esta medida también se toma al observar el abuso que hacen algunos alumnos de estas medidas de gracia, con justificaciones en muchos casos dudosas, lo que provocó que en cursos anteriores se realizaran numerosas repeticiones de las diferentes pruebas, innecesarias en casi todos los casos, dado el elevado número de pruebas que se realizan a lo largo del curso.

Aprueban la asignatura los alumnos que alcancen los objetivos y estándares de aprendizaje planteados en la asignatura y que lo demuestren en las pruebas de todo tipo que se realicen según los criterios de calificación antes mencionados.

MODO DE ACTUAR EN CASO DE CONFINAMIENTO:

Los criterios de evaluación y de calificación serán los mismos previstos en la programación para el caso de la enseñanza presencial normal, adaptados únicamente a las herramientas que sería necesario utilizar. Estos criterios se modificarán y adaptarán eventualmente a las posibles instrucciones que puedan publicarse por parte de la Consejería de Educación.
Herramientas:
- libro de texto normal (para los alumnos de “Economía de la Empresa”)
- apuntes y ejercicios proporcionados por el profesor
- correo electrónico e internet
- plataforma TEAMS